

VIOLENCIAS SEXUALES

-Convertirlas en secreto es proteger a los agresores-

El término **violencias sexuales** designa una diversidad de agresiones que dañan la vida, integridad, libertad y dignidad de las personas, usando por armas el cuerpo, los genitales y otras, mediante la fuerza, el engaño y la intimidación. Se dan contra la voluntad de la mujer y la indefensión de niñas y niños, grupos principalmente afectados por las violencias sexuales.

Algunas de las violencias sexuales más comunes son:

Violación: Ataque consciente para someter a las víctimas con el uso de la fuerza física, las armas, la intimidación, el engaño, y penetrarlas con el pene o con otras partes del cuerpo u objetos en la vagina, el ano, la boca. El violador puede actuar solo o en grupo y lo hace contra seres vulnerables. La violación por parte de esposos o compañeros está penalizada en Colombia.

Pederastia: Violación, abuso, acoso sexual, con menores de edad. En la última década se han descubierto y denunciado en todo el mundo actos de pederastia por parte de integrantes de las jerarquías católicas.

Abuso Sexual: Actos sexuales sin penetración del pene, con o sin contacto directo, realizados mediante fuerza, engaño, sobornos, amenazas, seducción, manipulación. Incluye manosear, masturbar, realizar prácticas exhibicionistas y otros.

Acoso: Miradas, piropos obscenos, tocamientos, impuestos en forma constante sin respetar la negación de la víctima.

Mutilación genital femenina (MGF): Corte y extirpación de los genitales externos de la mujer en forma total (infibulación), o parcial como la clitoridectomía (mutilar el clítoris). Constituye una terrible perversión validada por leyes y religiones misóginas.

Incesto: Contactos sexuales con personas de la familia cercana (padres, hermanos, padrastros, tíos, abuelos y otros).

Trata de personas con fines de explotación sexual: Incluye la captación, traslado y retención por medio del uso de la fuerza, engaño, coacción o abuso de poder para someter a una persona con fines de prostitución, otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, dentro o fuera del país de origen.

Pornografía con menores de edad: Utilización de niñas, niños, adolescentes en diversas poses y actos, para producción de videos, cortometrajes, fotografías, con fines morbosos, de excitación y comercialización.

Discriminaciones y agresiones contra las diversidades sexuales: Actitudes y comportamientos hostiles contra la población homosexual, trans y bisexual (LGTB).

Prostitución forzada: Actividad sexual mediante pagos y beneficios originada generalmente en necesidades económicas de las mujeres. El trabajo sexual por propia voluntad y sin que medien presiones de pobreza, es una opción.

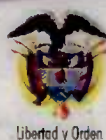
Entre otras, es importante que las víctimas de violencias sexuales:

- Busquen ayuda
- Hablen y pongan en evidencia al abusador(a)
- Sepan que no son culpables

¡ALERTA! Considerar que el maltratador es buena persona pero que su violencia se debe al licor, a que tiene problemas económicos, laborales, o de otro tipo es un autoengaño. Tarde o temprano causará un daño mayor. No son las circunstancias las que causan la violencia doméstica, es el violento. Defiéndete, defiende a las/os niños. **Busca ayuda.**

Transformar las condiciones tradicionales de las vidas de las mujeres es una de las estrategias para combatir las violencias sexuales y de género.

La mejor defensa es la educación sexual, promover procesos de empoderamiento y alertar de los riesgos a niñas/niños.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Organización
Internacional
para las
Migraciones

